

**MUTILACIÓN**

Antimio Cruz - Página 15

**La nueva iniciativa de Ley de Ciencia elimina la participación de la comunidad científica; reduce controles en la asignación de becas y desaparece el objetivo de destinar el 1% del PIB al sector, acusan**

# Nueva iniciativa de Ley de Ciencia es excluyente y discriminatoria: ACMor

Elimina referencias sobre destinar el 1 por ciento del PIB para investigación científica y desarrollo tecnológico, explica

**Antimio Cruz**

antimioadrian@gmail.com

La nueva iniciativa de Ley de Ciencias que envió a la Cámara de Diputados el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, es excluyente, discriminatoria, elimina la participación de la comunidad científica en la toma de decisiones; reduce mecanismos de control de recursos en la asignación de becas y desaparece las referencias al objetivo de destinar el 1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) para investigación científica y desarrollo tecnológico.

Estas son algunas de las primeras banderas rojas sobre la propuesta normativa que detectó y señaló públicamente la Academia de Ciencias de Morelos (ACMor), al emitir el primer análisis del documento que el jefe del Poder Ejecutivo federal hizo llegar a la Cámara de Diputados el pasado miércoles y que fue turnada a comisiones para su análisis; lo que llevaría a su discusión en el pleno el próximo año.

“La propuesta, en el caso de ser aprobada, podría poner en riesgo el presente y futuro del desarrollo científico y tecnológico del país”, indica el pronunciamiento difundido en las redes sociales de la academia @ACMor\_Morelos, la tarde y noche de los jueves 15 de diciembre.



**Pronunciamiento ante la Iniciativa de Proyecto de Decreto en el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
II. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

**A LA OPINIÓN PÚBLICA**

El 13 de diciembre del presente año, aparece publicado en la Gaceta Parlamentaria Número 6174-XII, la iniciativa por parte del Ejecutivo, en la que se propone la creación de un nuevo Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, así como una nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/dic/20221213-XII.pdf>).

Con esta propuesta se pretende sustituir al actual Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Ley de Ciencia y Tecnología recientemente reformada en mayo del presente año. Si bien tanto el CONACYT y la citada Ley son perfectibles, el proyecto de decreto presentado por el poder Ejecutivo no emana de un ejercicio democrático e incluyente, donde se haya considerado a la comunidad científica y humanista del país, la cual desde el 2019 no ha sido tomada en cuenta en su totalidad.

La propuesta en el caso de ser aprobada podría poner en riesgo el presente y futuro del desarrollo científico y tecnológico del país. Las voces de diferentes sectores de la comunidad científica como los representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); los representantes del sector empresarial y los de la comunidad científica en general quedan descartados.

Academia de Ciencias de Morelos, A. C., Avenida Universidad 5N Col. Chamilpa. 62210 Cuernavaca, Morelos, México.  
E-mail: [presidenteacmor@gmail.com](mailto:presidenteacmor@gmail.com), [AcadCienCinMorelos@gmail.com](mailto:AcadCienCinMorelos@gmail.com)

<http://acmor.org/#acmor>

**El pronunciamiento de la Academia de Ciencias de Morelos fue emitido dos días después de que el Presidente envió su iniciativa a la Cámara de Diputados.**

La ACMor aclaró que todavía falta analizar a profundidad otros apartados de la iniciativa, pero es muy clara la exclusión de los investigadores, universidades y representantes empresariales en los órganos de gobierno del Consejo que proponen crear para sustituir a Conacyt, además de que prevalece la discriminación a investigadores de universidades privadas para realizar investigación.

En los próximos días se esperan más documentos de análisis de la propuesta presidencial de asociaciones profesionales de científicos como la Red ProCienciaMX y SIINTRACÁTEDRAS.

A pesar de que las Cámaras de Diputados y Senadores de México se impusieron a sí mismas aprobar una nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación antes de que concluyera el año 2020, los legisladores de los grupos mayoritarios de la anterior legislatura, que concluyó funciones en 2021 y de la actual, que ya lleva un año trabajando, han evadido su responsabilidad y se habían mantenido a la espera de la iniciativa de Ley que esperaban que fuera armada por el Poder Ejecutivo Los legisladores crearon y se autoimpusieron la tarea de crear y aprobar una nueva Ley de Ciencia cuando aprobaron la Reforma al artículo 3 Constitucional, en mayo de 2019; hace tres años con siete meses.

**“La propuesta, en el caso de ser aprobada, podría poner en riesgo el presente y futuro del desarrollo científico y tecnológico del país”**

**“Elimina la participación de la comunidad científica en la toma de decisiones”**